En buenas manos
Temixco
H. Ayuntamiento
2013 - 2015

CIRCULAR No. 95

PARA: TODO EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS.

FECHA: TEMIXCO, MORELOS A 10 DE JULIO DEL 2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ

Por medio del presente les envió un afectuoso y cordial saludo, así mismo por instrucciones del C. Dr. Miguel Ángel Colín Nava presidente Municipal constitucional, se les hace la invitación para que asistan en compañía de su familia a la Reforestación, que se llevará a cabo este domingo 14 de julio del presente año a las 8:00 am. en el **"PARQUE ECOTURISTICO PALMIRA".**

El punto de la reunión será en la Colonia Lomas del Carril entre la calle Costa Grande y la privada cumbres en donde se encuentra la base de la ruta 2000. Se les recomienda ir con ropa cómoda y las herramientas necesarias para dicha actividad.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo la atención prestada al mismo y esperando contar con su asistencia.

Presidencia
11 JUL 2013
RECIBIDO
Unidad de Información Pública
8:46
Raúl Beral

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor
H. Ayuntamiento 2013 - 2015

C.P. ERNESTO ARAGON VELASCO

En Buenas Manos
Temixco
H. Ayuntamiento
2013 - 2015

*Habrá mesa de registro

CIRCULAR No.071

Temixco, mor., a 14 junio del 2013.
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

C.C. SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES, CONTRALOR, TESORERO, DIRECTORES, OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, S.T.S.H.A. Y O.D.M.T.M. Y S.A.T.U.H.A. Y O.D.M.T.M. DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.
PRESENTE.

De acuerdo al Art. 33 de la Ley del Servicio Civil, Art.78 del Reglamento Interior de Trabajo de este H. Ayuntamiento, les informo que el primer periodo vacacional correspondiente a este año iniciara a partir de la primera quincena de julio del actual, mismas que se repetirán en tres fechas, quedando de la siguiente manera:

	Inicio	Termino	Fecha en que deberán presentarse a sus labores
1ª Etapa	01/ Julio/ 2013	12/ Julio/2013	15 / Julio / 2013
2ª Etapa	15/ Julio/ 2013	26/ Julio/ 2013	29 / Julio / 2013
3ª Etapa	29/ Julio/2013	09/ Agosto/ 2013	12 / Agosto / 2013

Cabe hacer mención que tendrán derecho a dicho periodo vacacional las personas que causaron alta con fecha 01 de enero del presente año o anteriormente a este ejercicio y que cumplan con más de seis meses de servicio ininterrumpidos, a partir del inicio del año en curso.

No omito mencionar que en el caso de aquellos trabajadores que por necesidades de trabajo no pudiesen tomar sus vacaciones en las fechas antes señaladas, estas podrán ser disfrutadas posteriormente, previo acuerdo con el titular de la dependencia, **sin que se acumulen dos o más periodos vacacionales para su disfrute.** Igualmente cabe señalar: **Que sin excepción alguna no se pagaran vacaciones.**

Lo anterior, se hace de su conocimiento a fin de que se programen las vacaciones de su personal a su cargo, y envíen a mas tardar el 21 de junio del presente año, los formatos (RH-03) de vacaciones de sus aéreas a esta Dirección a mi cargo, anexando copia del memorándum personalizado, donde les informan a cada uno de sus trabajadores, la fecha en que estos disfrutaran de las mismas, debidamente firmados por el trabajador de enterado, a fin de que estos sean integrados a los expedientes laborales de los mismos.

Así mismo deberán informar que el personal no tomara sus vacaciones en las fechas antes señaladas, para control de las mismas.

Sin más por el momento y esperando una pronta respuesta quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

C.P. ERNESTO ARAGON VELASCO
OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor

"En Buenas Manos" Temixco H. Ayuntamiento 2013 - 2015